



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1943 DE 2025

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 021 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL EDIFICIO GABRIEL ROSAS DEL CAMPUS SAN ANTONIO Y TANQUES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1691 de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 021 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL EDIFICIO GABRIEL ROSAS DEL CAMPUS SAN ANTONIO Y TANQUES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	
1	<b>MABPING S.A.S.</b>	<b>NIT. 900.580.419-4</b>

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	
1	<b>MABPING S.A.S.</b>	<b>NIT. 900.580.419-4</b>

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 021 de 2025 al proponente, **MABPING S.A.S.** identificada con **NIT. 900.580.419-4**, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía numero 17.330.682 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1943 DE 2025

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 021 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL EDIFICIO GABRIEL ROSAS DEL CAMPUS SAN ANTONIO Y TANQUES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**”

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 021 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL EDIFICIO GABRIEL ROSAS DEL CAMPUS SAN ANTONIO Y TANQUES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, a la persona jurídica **MAPPING S.A.S.**, identificado con Nit 900.580.419-4, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.330.682 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$398.568.031)**, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)

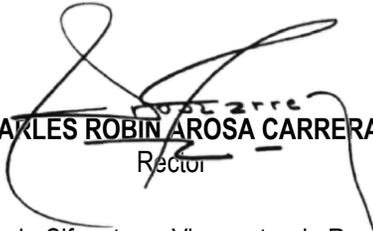
**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Privada N° 021 de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

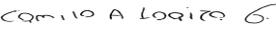
**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

Revisó: **Vo. Bo.** Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios 

Revisó: Camilo Andrés Loaiza García – Contratista Prof. de Apoyo VRU 

Proyectó: Alejandra Sarmiento Fula - Contratista Prof. de Apoyo VRU 